



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

RUC: 80020696-7

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco - Telefax: (021) 3380000

Email: municipalidad_nuevaalborada@hotmail.com



Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 07/2016.-

Nueva Alborada, 23 de Febrero del año 2016.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL PARA INICIAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE PRESTAMO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA”.-

VISTO: La nota de pedido formulado por la Intendencia Municipal, presentada ante la Junta Municipal del Distrito de Nueva Alborada – Departamento de Itapúa, y ;

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir nuevas maquinarias viales para el Municipio de Nueva Alborada, constituyendo el mismo un proyecto comunitario de mucha importancia y trascendencia para toda la comunidad.-

Que el pedido de estudio, consideración y aprobación de resolución fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Febrero del año 2016, conforme la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” que faculta a la Junta Municipal aprobar resoluciones, según acta N° 07/2016; POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ALBORADA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE

Artículo 1.- AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal, para iniciar las gestiones necesarias ante entidades bancarias de plaza para la obtención de un préstamo, conforme a los fundamentos expresados en la ocasión.-

Artículo 2.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal, Publíquese y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ALBORADA, A LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-

[Firma]
Lic. Karina Britez Michael

[Firma]
Abog. Mario Alfonso Ramírez Alcaraz